

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6860** *TRANSTEL S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Transtel, S.A celebrada en fecha 2 de noviembre de 2023, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social por importe de 18.991,6€, mediante la amortización de las 316 acciones (de 60,10€ de valor nominal cada una) de las que es titular la propia sociedad en régimen de autocartera. En consecuencia el capital social de Transtel, S.A. queda fijado en 121.642,40€, representado por 2.024 acciones nominativas de 60,10€ de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 2024, ambas inclusive (adoptándose los correspondientes acuerdos de modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y de reenumeración correlativa de las acciones y asignación a los mismos accionistas).

Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es amortizar la totalidad de las acciones propias en autocartera; que en tal reducción de capital por amortización de acciones propias no se procede a la devolución o reembolso alguno a los accionistas y que de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición a la reducción de capital a ejercitar en el plazo de un mes, en los términos legales aplicables.

Valencia, 7 de noviembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Ricardo Blanco Martínez.

ID: A230043674-1